

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: ENFERMERÍA SEDE LA PALMA

GRADO EN ENFERMERÍA

COMPETENCIAS ASISTENCIALES DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS DE LA PALMA A PERSONAS TRANS*

TRABAJO FIN DE GRADO

CURSO 2020-2021

Guasimara Abreu Pérez

Tutor: Luis Miguel Cairós Ventura

Convocatoria: 17 de Junio de 2021

TÍTULO

RESUMEN.....	1
SUMMARY.....	1

INTRODUCCIÓN.....	2-8
➤ Marco teórico.....	2-5
✚ Ámbito legal.....	2-3
✚ Ámbito sanitario.....	3-5
• Protocolo de Atención Sanitaria a PERSONAS TRANS*.....	4
• Encuentro con el Sistema Sanitario.....	5
➤ Antecedentes.....	5-7
✚ Violencia y discriminación.....	6-7
✚ Otros problemas de salud.....	7
➤ Estado actual.....	7-8
• ¿Qué se conoce sobre la sanidad a personas Trans en Canarias?	
• ¿Qué saben los sanitarios de Atención Primaria de la isla de La Palma sobre la sanidad a personas Trans?	
➤ Justificación.....	8
➤ Objetivos del proyecto.....	8

METODOLOGÍA.....	8-12
✚ Diseño de investigación.....	8
✚ Población estudio.....	8-9
✚ Criterios de inclusión y exclusión.....	9
✚ Variables.....	9
✚ Instrumentos de medida.....	9-10
✚ Recogida de datos.....	10-11
✚ Análisis estadístico.....	11
✚ Limitaciones y consideraciones éticas.....	11

CRONOGRAMA/LOGÍSTICA.....	11-12
✚ Cronograma de Actividades	

PRESUPUESTO.....	13
------------------	----

BIBLIOGRAFÍA.....	14-17
-------------------	-------

OTROS ENLACES DE INTERÉS.....	18
-------------------------------	----

ANEXOS.....	19-23
✚ Anexo 1: Escala SOCCS modificada	

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas Trans por su historia y lucha.*

A los colectivos LGTBI+ en especial a

la Asociación Violetas LGTBI+ de La Palma.

A mi familia (tuya y mía) y amistades y + por estar siempre.

A mi tutor y compañerxs de profesión por la orientación y ánimos.

1 RESUMEN

En la actualidad se conocen pocos estudios que determinen las competencias de los profesionales sanitarios en la atención a personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales y otras expresiones de género. Aunque el Estudio sobre la realidad de la población LGTBI+ en La Palma, recoge la percepción del colectivo de la falta de competencias en los sanitarios y por tanto la plena inclusión sanitaria para ellos/as. El papel de los sanitarios en Atención Primaria hacia las personas trans* es fundamental, es deber de estos tener las competencias necesarias para el atendimiento de estas personas. El 55% de las Comunidades Autónomas han diseñado Protocolos de Actuación Sanitaria para personas trans*. Por ello, se diseña un estudio transversal para evaluar las competencias de los profesionales sanitarios en Atención Primaria de La Palma hacia el colectivo trans*. Se utilizará la escala modificada SOCCS basada en el conocimiento, competencia y actitudes del personal así como el respeto, el asesoramiento y acompañamiento que realiza hacia este colectivo puesto que, el ámbito de salud de La Palma se puede considerar cisheteronormativo. Para ello se analizará el resultado de la escala mediante un análisis descriptivo obteniendo la presunción de falta de competencias sanitarias al colectivo trans*.

Palabras clave: Transexual, trans*, competencias sanitarias, protocolo sanitario a personas trans*, cuidados sanitarios a personas trans*, sanidad competente hacia personas trans*.

2 SUMMARY

At present, few studies are known to determine the competencies of health professionals in the care of lesbian, gay, transgender, bisexual, intersex and other gender expressions. Although the Study on the reality of the LGTBI+ population in La Palma, collects the perception of the collective of the lack of competences in the sanitary and therefore the full sanitary inclusion for them/ ace. The role of health care in Primary Care towards trans* people is fundamental, it is their duty to have the necessary skills for the care of these people. 55% of the Autonomous Communities have designed Health Action Protocols for trans people*. Therefore, a cross-sectional study is designed to evaluate the competencies of health professionals in Primary Care of La Palma towards the trans* group. The modified SOCCS scale will be used based on the knowledge, competence and attitudes of the staff as well as the respect, advice and accompaniment that it carries out towards this group since, the health field of La Palma can be considered cisheteronormative. To this end, the result of the scale will be analyzed through a descriptive analysis obtaining the presumption of lack of health competencies to the trans* group.

Keywords: Transsexual, trans*, health competencies, health protocol for trans* people, health care for trans* people, competent health care for trans* people.

3 INTRODUCCIÓN

Hoy en día se puede decir que la humanidad es diversa, que convivimos una gran variedad de personas con distintos afines, con distintos géneros y con diferentes afectos sexuales. Una de esa diversidad de la humanidad, son las personas que no se identifican con el sexo que se les asignó al nacer, denominadas personas transexuales. En la actualidad, se lucha por la igualdad política, laboral, sanitaria, social, familiar, y afectiva del colectivo transexual.^{1, 2, 3, 4, 5, 18, 19}

Para incluir a todas aquellas que no se identifican con las etiquetas convencionales o difieren de la definición anterior, se ha utilizado el término “paraguas”, trans*. Se hace mención a todas las personas con dicha definición en todo el proyecto.^{1, 2, 4, 5, 6, 18, 19}

En Canarias, existe un protocolo de atención llamado, Protocolo de Atención Sanitaria a PERSONAS TRANS* en que expone mejorar el atendimiento de estas personas, la sensibilidad y fomento de los profesionales sanitarios para establecer una atención de calidad. Pero, ¿se lleva a cabo? ¿Está integrado en los sistemas de Atención Primaria de la isla de La Palma? ¿Los profesionales sanitarios de La Palma conocen el protocolo y tienen las herramientas para atender a las personas trans*? ⁶

Este proyecto pretende ahondar en las competencias profesionales de los sanitarios en la isla de La Palma mediante la encuesta “Sexual Orientation Counselor Competency Scale (SOCCS) Adaptada, para evaluar lo manifestado por las personas trans* en el estudio que realizó la Asociación Violetas LGTBI de La Palma³ en referencia a los sanitarios de la isla en Atención Primaria.

3. 1. MARCO TEÓRICO

❖ *Ámbito legal*

La patologización de las identidades trans* continúan en guías y manuales de diagnósticos de la APA (DSM), SOC o CIE. Sin embargo, el contexto internacional y el marco legal español han ido sufriendo cambios y continua a favor de los cambios en lucha por la diversidad humana, a través de las propias Comunidades Autónomas o colectivos LGTBI+.^{1, 2, 3, 5, 6, 16, 17, 18}

Recientemente, “La Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud, en su undécima revisión (CIE-11) de 2018, ha eliminado todas las categorías relacionadas con las personas trans del capítulo sobre trastornos mentales y del comportamiento, lo que supone el aval definitivo a la despatologización de las identidades trans”.^{1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 16, 17, 18}

El marco internacional de derechos humanos relacionado con la identidad de género y orientación sexual más relevantes es Los Principios de Yogyakarta en el que “orienta la interpretación y aplicación de las normas del Derecho internacional de los derechos humanos, establecen unos estándares básicos, para evitar los abusos y dar protección a los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales (LGTB) y marcan claramente como la legislación internacional de derechos humanos protege a las personas LGTB”.^{5, 8, 9}

Otro marco internacional relevante a mencionar es El Mandato de un Experto Independiente sobre la Orientación Sexual e Identidad de Género, establecido por Naciones Unidas en 2016 y renovado en 2019, en que refiere cómo superar la violencia y la discriminación contra las personas por su orientación sexual o su identidad de género.^{5, 8, 9}

Seis países de la Unión Europea, Dinamarca Irlanda, Malta, Bélgica, Portugal y Luxemburgo, reconocen la autodeterminación de género y establecen leyes para el cambio en el registro civil, en el cual exponen un periodo de reflexión de seis meses en los que las personas que lo solicitan deben aportar un documento sobre la propia declaración de la persona sin tuteladas médicas ni de jueces, ni tuteladas sociales que lo avalen.^{9,10}

En España en el artículo 9 proclama la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra. En el artículo 10.1 de la Constitución Española, proclama la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad y el reconocimiento de un derecho a la identidad sexual. En su artículo 14 el “derecho a la igualdad y a la no discriminación, citando como motivos especialmente rechazables aquellas relativas al nacimiento, la raza, el sexo, la religión u opinión, y prohibiendo la discriminación por cualquier otra circunstancia personal o social”. Y en su artículo 15 el derecho a la vida y a la integridad física y moral.^{12,13}

La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales(FELGTB) en su informe de “Delitos de Odio” 2019, recoge que 259 denuncias registradas en Ministerio del Interior fueron por motivos de delitos de odio, pero recogidas por las fuentes propias de la asociación confirman 971 denuncias formales e informales por motivos de odio, de las cuales Canarias registra un 6,6% del total, con 57 casos. De todas las muestras de odio a la población LGTB son las agresiones verbales/insultos las que más se producen con un 31% de los casos , seguidas del acoso/intimidación con un 27 y la agresión física con un 17% de los casos, son los porcentajes más destacados.¹¹

La Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas vigente en la actualidad, aunque cada Comunidad Autónoma determine sus propios derechos hacia las personas transexuales.^{10,11,16}

Actualmente, en España, existe un borrador de la “Ley Trans” redactado por el Ministerio de Igualdad en el que propone el cambio de sexo en el Registro Civil tanto a adultos como menores sin necesidad de documentación médica o informes que indiquen la identidad sentida, además de, poder iniciar el proceso de transición con cirugía reconstructiva y tratamientos hormonales a menores de 16-17 años, incluyendo en el DNI una casilla de marcación de la identidad sexual como han realizado otros países poniendo una “X” para ello.^{14,15}

El 17 de mayo de 2021 coincidiendo con el día internacional de la LGTBIfobia, el Parlamento de Canarias dictaminó en su pleno la proposición de Ley Trans e Intersex estableciendo la libre autodeterminación de la identidad y la expresión de género, sin condiciones médicas o de otra índole, protegiendo los derechos sanitarios, laborales, familiares y administrativos de las personas trans y bisexuales. Así como proporcionando un libre desarrollo de la identidad en espacios públicos y privados al igual que en las mejoras en el acceso a la documentación sobre la identidad necesarias. Siendo aprobada el día 26 de mayo de 2021.^{14,15,16}

❖ *Ámbito sanitario*

Hirschfeld en 1923 introdujo en su estudio "Die intersexuelle konstitution" palabras relacionadas con el termino transexual, como travesti y homosexual entre otras, pero fue el endocrinólogo Harry Benjamín (1953), quien introdujo por primera vez el término transexualidad. Quien fue pionero en la asistencia al colectivo transexual, introduciendo el tratamiento hormonal a aquellas personas que se sentían con el sexo opuesto, con el objetivo de aliviar su malestar.^{7,8}

La Asociación Profesional Mundial para la Salud Transgénero (WPATH) promueve la atención de la salud de las personas transexuales basada en la evidencia, proporcionando a profesionales

multidisciplinares guías de atención a través de las Normas de atención (NDA) para la Salud de Personas Trans y con Variabilidad de Género.¹⁶

De Países Bajos se importó modelos de atención a personas trans, actualmente hay una cartera de servicios de atención a personas transexuales en Andalucía, Cataluña, Madrid, País Vasco, Comunidad Valenciana, Aragón, Asturias, Islas Canarias y Navarra. En referencia a la asistencia de la transexualidad en la sanidad, varía dependiendo de la Comunidad Autónoma. La sanidad prestada a la población LGTBI+ en Canarias, en base a la legalidad y compromiso ético sanitario, dispone de la cartera de servicios recogida en el Protocolo de Atención a Personas Trans*.⁵

En Canarias, se implanta en 2010 el primer “Protocolo de Atención Sanitaria a personas Transexuales”. En 2019 se publica una modificación del primer protocolo, pasado a llamarse Protocolo de Atención Sanitaria a PERSONAS TRANS* del Servicio Canario de Salud y Gobierno de Canarias, siendo este último el vigente, y tras el estudio de la Asociación Violetas mencionado con anterioridad, nos hace sospechar que los profesionales sanitarios no tengan las herramientas, recursos y formación para atender a este colectivo.⁶

Este nuevo reciente protocolo pretende dar una cobertura asistencial a todas las personas trans desde la infancia, donde su objetivo general es el que implica a los profesionales sanitarios en la mejora de la sensibilización y acompañamiento temprano de las personas trans y sus familias ofreciendo una asistencia sanitaria de calidad. Entre otros objetivos, habla de la formación de los profesionales sanitarios y definir una asistencia basada en la evidencia aportando calidad y ofreciendo información y coordinación con otros profesionales, manteniendo una asistencia continuada.⁶

Para proporcionar una adecuada asistencia sanitaria a las personas trans* existen dos Unidades de Acompañamiento a personas Trans* (UAT), en las islas capitalinas, Tenerife y Las Palmas de Gran Canarias. Los profesionales sanitarios en las islas no capitalinas deben llevar también un seguimiento y acompañamiento desde el ámbito posible a abarcar, pudiendo ser apoyados por otros especialistas o por los colectivos LGTBI+ de las Comunidades Autónomas.⁶

En la isla de La Palma, han surgido iniciativas a favor del colectivo LGTBI+, como son la Asociación Violetas LGTBI de La Palma, creada en julio de 2017 que proporcionan acompañamiento y apoyo además de favorecer investigaciones sobre el colectivo en la isla.³

Otra de las iniciativas que une a los colectivos LGTBI+, fue la creación de La Red Diversa por la Diversidad de Género, Afectiva y Sexual en septiembre de 2020, en favor de la visibilidad del colectivo para tomar conciencia de las necesidades y la realidad de las personas con diversidad de género y sexo-afectivas.³

3.1.1 Protocolo de Atención Sanitaria a PERSONAS TRANS*

El nuevo Protocolo de Atención Sanitaria a PERSONAS TRANS* se publicó el 22 de marzo de 2019.

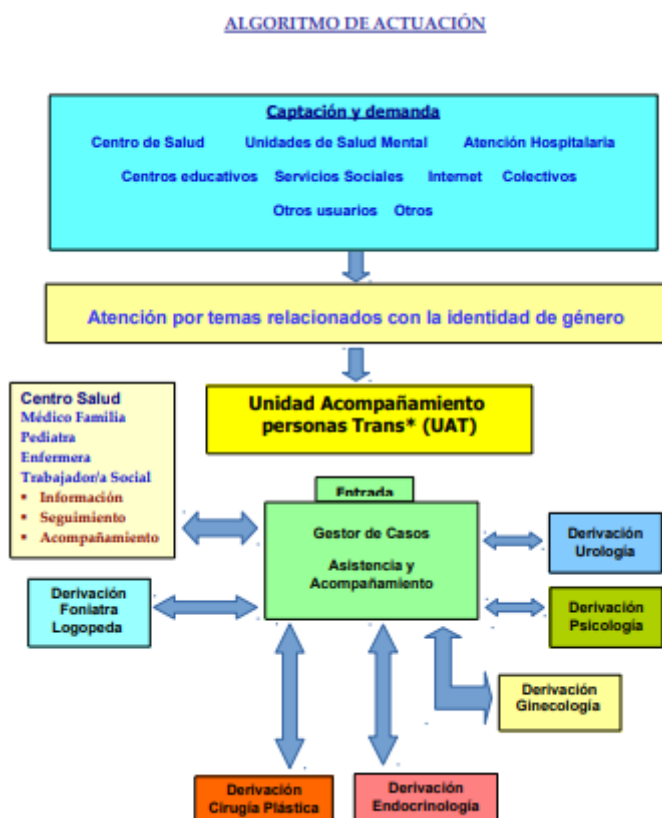
Los objetivos del protocolo son aquellos que fomentan una atención sanitaria integral e individual a todas las personas del colectivo incluyendo menores y sus familias, además de sensibilizar a los profesionales sanitarios en el acompañamiento de estas estableciendo una coordinación entre otros profesionales, confeccionando un equipo multidisciplinar en el atendimiento de las personas trans*.

Está basado en tres reglas de oro que deben de aplicar los sanitarios de AP, estas consisten en respetar, asesorar y acompañar a las personas trans* tanto en sus procesos de transición como de forma específica a su salud general.⁶

3.1.2 Encuentro con el sistema sanitario

En Atención Primaria (AP):

La asistencia sanitaria en AP con las personas trans tiene un contacto privilegiado, en el que tratan a las personas en todas las fases de su vida, desde el proceso de transición a otras demandas sanitarias. Por ello, los profesionales sanitarios tienen la obligación ética de respetar, asesorar y acompañar para dar una atención integral multidisciplinar a este colectivo asegurando la igualdad de derechos y tolerancia comprometiendo a ayudar con la promoción de la salud y el bienestar óptimo de las personas trans*.^{3,6}



3.2 ANTECEDENTES

No se han encontrado datos fiables que informen acerca de la exactitud de la población real de los colectivos LGTBI+. Este es el caso de las personas transexuales, que su porcentaje poblacional se ha estudiado en referencia a las demandas de terapia hormonal y/o quirúrgica.

No obstante, según la OMS la población que no se clasifica con el sistema binario de hombre o mujer, representa un porcentaje de 0,3-0,5% de la población total, es decir, los colectivos LGTBI+ representa 25 millones de personas en el mundo. Pero no se han encontrado porcentajes de población en referencia solo a las personas transexuales.^{21,22}

El estudio “State of the art study focusing on the health inequalities faced by LGBTI people” manifiesta que los profesionales sanitarios encuentran barreras para prestar atención a las personas LGBTI, entre las que destacan la carencia de conocimientos respecto a las vidas y necesidades sanitarias de las personas LGBTI+, así como falta de habilidades

culturalmente competentes. Además de la falta de “concienciación sobre la orientación sexual, las identidades de género y/o las características sexuales de los colectivos. Incluyendo, las barreras institucionales como falta de servicios de salud mental especializada y de counselling para personas LGBTI, o falta de documentos informativos y protocolos adaptados a este colectivo”.²⁴

Uno de los artículos encontrando expone que en los últimos 12 años las personas transexuales han solicitado atención sanitaria 3303 solicitudes. En la que se estima que en España habría unas 10000 personas transexuales, aunque no sería una cantidad fiable.²⁵

El estudio “Transexualidad: un reto para el sistema sanitario español” mostró una incidencia y prevalencia del colectivo trans* de gastos en el sistema sanitario bajas, en el que se estima que hay 0,14 y 0,17 por cada 100.000 habitantes y año de personas transexuales.³⁰

En España, los proyectos de investigación con fondos públicos para la población LGTBI+ sobre salud son escasos. Y entre los pocos destinados a ello, se centran en hombres y en el VIH, en consecuencia se desconocen datos suficientes sobre otros temas o poblaciones específicas.³¹

Según un estudio realizado en Andalucía sobre la “Percepción de las personas transexuales sobre la atención sanitaria” refiere que en líneas generales el personal de sanitario da aceptación a las personas transexuales, aunque notan sobre todo la falta de formación, especialmente en AP y la falta de especialización de los profesionales en temática LGTBI+.³²

Algunos estudios como “Plan de formación de enfermería para la atención integral a personas trans en unidades de hospitalización” refiere que aunque el personal de enfermería tenga formación en proporcionar cuidados de calidad y aunque existan guías sanitarias para atender a las personas trans*, se necesitan más herramientas para proporcionar atención desde una perspectiva despatologizadora y fuera del binarismo de género.³¹ Además en “Personas con reasignación de sexo: un reto para la enfermería” expone que el personal de enfermería debe estar formado para atender al colectivo pues son estos profesionales quienes acompañan a estas personas en todo su proceso de transición.²⁶

En otros ámbitos, un artículo de “Actitudes hacia la transgeneridad y la transexualidad en el ámbito universitario. Un estudio preliminar” revela que el profesorado falta de competencias y actitudes específicas para la educación e inclusión del alumnado trans.²⁷

Si comparamos los estudios descritos, nos informan que la sociedad en los ámbitos profesionales no está formado y carece de actitudes para tratar al colectivo trans*.

En otros países como en México, las personas transexuales encuentran dificultades para acceder al sistema sanitario por las barreras geográficas, financieras, culturales y de estigma socio-cultural.²⁸

En Chile los médicos reciben poca o escasa formación respecto al trato y las necesidades de salud de la población transgénero, pero están interesados en recibir formación en temática transexual ya que el 84% de la población universitaria sanitaria no recibe información en sus estudios referente a la asistencia al colectivo.²⁹

Se han encontrado dificultades médicas en el abordaje de las perspectivas de género en España, aunque como se ha descrito anteriormente algunas Comunidades Autónomas han publicado sus guías en Atención Sanitaria. A continuación se exponen algunos puntos relativos a las personas transexuales:

3.2.1 Violencia y discriminación

Hay pocos estudios acerca del amplio abanico que soportan en forma desfavorable el colectivo, desde violencia física, psicológica, socio-familiar, discriminación socio-cultural, política y económica de las islas Canarias.³⁶

3.2.2 Otros problemas de salud

Las personas transexuales como otros colectivos tienen los mismos problemas de salud que la población general. Se incluirán en programas de prevención cardiovascular, de diabetes, salud nutricional, control y prevención del VIH/ITS, etc. Además a este colectivo se le proporcionará la información, acompañamiento y asistencia relativa a su proceso de transición.^{32, 33, 34,35}

Aunque un estudio encontrado sobre la población LGTBI+ expone que existe un mayor porcentaje de este colectivo a padecer VIH, riesgos de trastornos del ánimo, sobre peso, problemas de salud mental y falta de apoyo social.^{33, 34,35}

3.3 ESTADO ACTUAL

¿Qué se conoce sobre la sanidad a personas Trans en Canarias?

Existe en Canarias el Protocolo de Atención a personas Trans vigente en la actualidad; asociaciones colectivo LGTBI+; guías de Enfermería y guías de asociaciones LGTBI+ que aportan información relativa al tema, además en La Palma la Asociación Violetas realizó una Guía Trans en la que expone información relativa a los procesos sanitarios y no sanitarios dentro del Sistema Sanitario de Salud.

Hay pocos estudios realizados para evaluar los conocimientos y actitudes del personal sanitario, en su mayoría destinados a médicos o estudiantes en los Estados Unidos, donde se han recogido información relativa al tema, en los que expone altos porcentajes de carencias en formación y actitudes inadecuadas por parte del personal encuestado.³⁶

En la actualidad, en la isla de La Palma no se han encontrado investigaciones que determinen los conocimientos, habilidades y actitudes de los/as Médicos/as y Enfermeros/as en torno a la asistencia sanitaria a personas Trans*.

¿Qué saben los sanitarios de Atención Primaria de la isla de La Palma sobre la sanidad a personas Trans?

Se conocen pocos estudios que traten el tema de la transexualidad en el ámbito sanitario. No se han encontrado estudios referentes a esa cuestión en la isla de La Palma. A pesar de ello, se ha encontrado un estudio de la plataforma “Trangender Europe” del año 2007 en que refiere que el 48,1% de las personas transexuales decide no acudir a consulta de Atención Primaria por miedo, el 50,9% por no querer expresar abiertamente su identidad y el 36,2% porque creen ser tratados de forma vejatoria.³⁰

Además el estudio sobre la realidad de la población LGTBI+ en la isla de La Palma desarrollado por la Asociación colectivo Violetas, refiere en líneas generales la atención heteronormativa del ámbito sanitario a la población, la carencia de formación en los profesionales sanitarios y no sanitarios en la atención a personas LGTBI+.³

A partir de este estudio se genera la investigación, comprobando la existencia del vigente Protocolo de Atención a Sanitaria a Personas Trans*. A partir de este protocolo surgen preguntas, estas son:

1. ¿En qué grado de implantación está el Protocolo de Atención a Sanitaria a Personas Trans* en el Servicio Canario de Salud?
2. ¿Qué programas de salud hay para personas LGTBI y que conocemos de ellos?
3. ¿Qué formación tienen los profesionales sanitarios en temática LGTBI?
4. **¿Qué competencias tienen los profesionales sanitarios de Atención Primaria de la isla de La Palma hacia las personas Trans*?**

En este proyecto se desarrolla la última pregunta planteada.

3.4 JUSTIFICACIÓN

Según el estudio sobre la realidad de la población LGTBI+ en la isla de La Palma, la atención sanitaria en la isla a personas del colectivo se realiza con presunción de heterosexualidad, invisibilizando a estas personas.⁴

El grupo de población LGTBI+ precisa atención individualizada y sensible. Con este proyecto se pretende conocer las competencias sanitarias de los profesionales sanitarios en AP de la isla.

3.5 OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo principal/general:

Evaluar las competencias de los/as profesionales de Atención Primaria hacia el colectivo Trans*.

Objetivos específicos:

1. Explorar el grado de implantación del Protocolo de Atención Sanitaria a PERSONAS TRANS* en los Centros de Salud de la isla de La Palma.
2. Determinar las herramientas de atención de los profesionales sanitarios hacia el colectivo trans*.
3. Identifica el grado de aceptación de personas trans en los profesionales sanitarios.

4 METODOLOGÍA

1. **Diseño de investigación:** Se diseña un proyecto de estudio analítico de corte transversal.
2. **Población a estudio:** La población a estudio son los profesionales médicos/as y enfermeros/as de Atención Primaria de la isla de La Palma.
En los Centros de Salud de la isla se encuentran trabajando 55 médicos/as y 60 enfermeros/as.
 - **Muestra y muestreo:** La muestra de la población se seleccionará mediante muestreo aleatorio simple, utilizando para su cálculo la fórmula siguiente:

- $N =$ Total de la población

- $Z_{\alpha} = 1.96$ al cuadrado (si la seguridad es del 95%)
- $p =$ proporción esperada (en este caso $5\% = 0.05$)
- $q = 1 - p$ (en este caso $1 - 0.05 = 0.95$)
- $d =$ precisión (5%)
- **$n =$ tamaño de la muestra = 89**

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

3. Criterios de inclusión y exclusión:

Como criterio de inclusión:

- Médicos de Atención primaria
- Enfermeros de Atención Primaria
- Experiencia mínima de un año

Como criterios de exclusión:

- Personal sanitario trans*

4. Variables:

Las variables de los resultados principales resultantes de la escala SOCCS modificada son:

1. Conocimientos
2. Competencias
3. Actitudes

Como variables secundarias se incluyen las tres reglas de oro del Protocolo de Atención Sanitaria a Personas Trans*:

1. Respetar
2. Asesorar
3. Acompañar

Por otro lado, las variables independientes de la encuesta son:

1. Demográficas (edad, sexo)
2. Ligadas al puesto de trabajo (lugar de trabajo y área de trabajo, experiencia laboral, tipo de contrato)
3. Variables de temática LGTBI* y de protocolo sanitario a personas trans*

Estas variables quedan recogidas en el anexo 1.

5. Instrumentos de medidas:

Se utilizará un cuestionario semiestructurado adaptado de la encuesta validada SOCCS.

El cuestionario SOCCS adaptado consta de 28 preguntas que usan escala tipo Likert de 7 puntos con tres subescalas: Conocimientos (7ítem), Competencias (12ítem) y Actitudes (9ítem) valorables del 1 al 7.

Interpretación de resultados:

- 7 Puntos: Nivel ALTO
- 5-6 Puntos: NIVEL MEDIO
- 1-3 Puntos: NIVEL BAJO

Además de proporcionar la escala modificada SOCCS, se distribuirá, una encuesta añadida que constará de tres dimensiones que pretenden medir las tres reglas de oro del Protocolo de Atención Sanitaria a PERSONAS TRANS* (Respetar, Asesorar, Acompañar). Estas se evaluarán en escala Likert con puntaje de 1 al 7, donde el valor mínimo es 1 y el máximo 7.

Interpretación de resultados:

- 7 Puntos: Nivel ALTO
- 5-6 Puntos: NIVEL MEDIO
- 1-3 Puntos: NIVEL BAJO

Se valora las tres subescalas basadas en los siguientes apartados:

1. Respetar: con 4 ítems
2. Asesorar: con 3 ítems
3. Acompañar: con 2 ítems

Los resultados con valor 4 se considerarán neutros pudiendo transformarlos o eliminarlos.

El resultado de los tres conceptos anteriores basados en el trato a las personas trans*, nos indica el grado de aceptación de la puesta en marcha de las tres reglas de oro que ofertan los profesionales sanitarios de AP.

Una vez finalizado el proceso de participación, se recolectan los datos y se analizan para su posterior exposición.

6. Recogida de datos

Se obtendrá el permiso de la Dirección de Área de La Palma con el objetivo de obtener acceso a las personas que trabajen activamente para AP.

Se acudir  a los Centros de Salud previa solicitud a los/as Jefes de Unidad de Atenci n Primaria con el apoyo de la Direcci n de  rea de la isla. Se expondr n los objetivos del estudio los profesionales que pertenecen a la poblaci n diana.

Por otro lado, para llevar a cabo el estudio se distribuir  la encuesta a trav s de un enlace online de Google Forms.

7. An lisis estad stico

Una vez recogidos los datos se volcar n al programa Excel y se analizar n mediante un an lisis factorial de reducci n de datos de las variables dependientes e independientes para establecer los factores que causan correlaci n entre las variables. Posteriormente se analizan estos datos con un an lisis de correspondencia donde visualizar por medio de gr ficas las competencias de los sanitarios encuestados.

8. Limitaciones y consideraciones  ticas

La participaci n de los profesionales sanitarios es totalmente voluntaria y an nima, ajust ndose a la Ley Org nica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protecci n de Datos Personales y garant a de los derechos digitales.

Se contar  con la Asociaci n Colectivo Violetas LGTBI para el desarrollo de este proyecto.

Entre las limitaciones del proyecto se encuentran, la situaci n geogr fica de la isla, por la localizaci n de los Centros de Salud distribuidos en puntos geogr ficos alejados. La movilidad de presentaci n de las encuestas en los mismos. La garant a de participaci n de la poblaci n elegida.

Otra de las limitaciones es la financiaci n para los desplazamientos hacia los Centros de Salud, para realizar los an lisis estad sticos y difusi n de los resultados.

5 CRONOGRAMA/LOG STICA

5.1 Cronograma de Actividades

El proyecto tendr  una duraci n estimada de 8 meses.

Durante el primer mes se llevara a cabo la reuni n de los participantes y la discusi n del proyecto, en el que se valora la modificaci n y/o ampliaci n del mismo. Incluyendo la encuesta planteada como los contenidos de este. Adem s de verificar los objetivos y la finalidad.

Se elabora el calendario y programaci n de visitas a los Centros de Salud como los permisos y licencias oportunas. (Ver tabla 5.1)

En la siguiente fase, los investigadores har n el trabajo de campo distribuidos por tiempo y espacio en los Centros de Salud. Durante 9 d as del mes siguiente y se divulgar  los cuestionarios a los profesionales de acuerdo a la programaci n anterior. (Ver tabla 5.2).

En los cuatro meses posteriores se recoger n y tabular n los datos y se realizar  el an lisis estad stico.

A continuación, se procederá a la redacción de los informes de resultados y la redacción del artículo para su posterior publicación.

Tabla 5.1 Programación de visitas a las Zonas Básicas de Salud de La Palma

Zonas Básicas de Salud	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9
Santa Cruz de La Palma									
Las Breñas									
Mazo									
El Paso									
Los Llanos de Aridane									
Tazacorte									
Tijarafe									
Garafía									
San Andrés y Sauces									

Tabla 5.2 Distribución del Cronograma de Actividades

	Mes 1-2	Mes 3-4	Mes 5-6	Mes 7-8
Reunión de participantes				
Discusión del proyecto				
Gestión de permisos y licencias				
Elaboración y programación de las visitas a CS				
Distribución de los cuestionarios				
Elaboración de base de datos				
Análisis estadísticos				
Redacción de informes estadísticos/resultados				
Redacción del artículo				

6 PRESUPUESTO

Se solicitará una financiación al Cabildo Insular de La Palma para los desplazamientos, dieta del personal que realiza las visitas a los Centros de Salud, así como para los gastos de análisis estadísticos, redacción de informes y redacción y publicación del artículo.

TIPO	CATEGORÍA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
Recursos disponibles	Infraestructura	Equipo	Sala de reuniones	Gerencia Servicios Sanitarios	
		Equipo	Ordenadores	Gerencia Servicios Sanitarios	
		Vehículo	Para traslados a CS donde se aplicarán las encuestas	Colaboradores/ Personal	
Recursos necesarios	Gastos de trabajo de Campo	Personal estadístico	Personas que se dediquen al análisis del estudio	Empresas colaboradoras	600€
	Materiales	Publicación de resultados	Distribución de resultados	Empresa Colaboradora	400€
TOTAL			1000€		

Se necesitará una financiación total por la cantidad de 1000€

BIBLIOGRAFÍA

1. [Internet]. Atención sanitaria trans* competente, situación actual y retos futuros. Revisión de la literatura 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412019000400018
2. Atienza Macías E, Armaza Armaza E. La transexualidad: aspectos jurídico-sanitarios en el ordenamiento español [Internet]. Scielosp.org. 2021 [cited 23 May 2021]. Available from: <https://www.scielosp.org/article/scol/2014.v10n3/365-377/es/>
3. [Internet]. Violetaslapalma.org. 2021 [cited 23 May 2021]. Available from: <https://www.violetaslapalma.org/>
4. Bergero Miguel T, Cano Oncala G, Giraldo Ansio F, Esteva de Antonio I, Ortega Aguilar M, Gómez Banovio M et al. La transexualidad: asistencia multidisciplinar en el Sistema Público de Salud [Internet]. Scielo.isciii.es. 2021 [cited 23 May 2021]. Available from: https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352004000100002&script=sci_arttext&tlng=pt
5. Aguirre-Sánchez-Beato, Sara (2018). Trans Terminology and Definitions in Research on Transphobia: A conceptual review. *Quaderns de Psicologia*, 20(3), 295-305. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1453> Available from: [Internet]. https://ddd.uab.cat/pub/quapsi/quapsi_a2018v20n3/quapsi_a2018v20n3p295.pdf
6. Www3.gobiernodecanarias.org. 2021. Protocolo de atención sanitaria a personas Trans*. [online] Available at: <https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocumento=b4afca28-5543-11e9-87fb-65362f2c5e8c&idCarpeta=f15423c8-a748-11dd-b574-dd4e320f085c> [Accessed 26 May 2021].
7. Coll-Planas, G. and Missé, M., 2021. La identidad en disputa. Conflictos alrededor de la construcción de la transexualidad. [online] *Papers.uab.cat*. Available at: <https://papers.uab.cat/article/view/v100-n1-coll-planas-misse/pdf-es> [Accessed 26 May 2021].
8. Esteva de Antonio I, Gómez-Gil E, Almaraz MC, et al. Organización de la asistencia a la transexualidad en el sistema sanitario público español. *Gac Sanit* 2011;26:203–209. Disponible en: <https://scielo.isciii.es/pdf/ga/v26n3/original1.pdf>
9. GeneroBinarioYExperienciaDeLasPersonasTransexuales-4222066 [cited 26 May 2021]. Available from: <file:///C:/Users/palme/Downloads/Dialnet-GeneroBinarioYExperienciaDeLasPersonasTransexuales-4222066.pdf> <https://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/>
10. ACNUDH | EI sobre orientación sexual e identidad de género [Internet]. Ohchr.org. 2021 [cited 26 May 2021]. Available from: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SexualOrientationGender/Pages/Index.aspx>
11. TRANSEXUALIDAD EN ESPAÑA Análisis de la realidad social y factores psicosociales asociados Felgtb.org. 2021 [Internet]. [cited 27 May 2021]. Available from: <https://felgtb.org/wp-content/uploads/2020/07/Transexualidadenespa%C3%B1a.pdf>
12. Constitución Española. Boe.es. 2021 [Internet]. [cited 26 May 2021]. Available from: <https://boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>
13. BOE.es - BOE-A-2018-14610 Instrucción de 23 de octubre de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre cambio de nombre en el Registro Civil

- de personas transexuales. [Internet]. Boe.es. 2021 [cited 26 May 2021]. Available from: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-14610
14. Proposición de ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales - Participación ciudadana - Parlamento de Canarias [Internet]. Parcan.es. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: https://www.parcn.es/participacion/propuesta.py?id_propuesta=503
 15. [Internet]. Igualdad.gob.es. 2021 [cited 26 May 2021]. Available from: <https://www.igualdad.gob.es/normativa/normativa-en-tramitacion/Documents/ConsultaPublicaPreviaLeyIgualdadTrans.pdf>
 16. Eli Coleman, Walter Bockting, Marsha Botzer, Peggy Cohen-Kettenis, Griet DeCuyper, Jamie Feldman, Lin Fraser, Jamison Green, Gail Knudson, Walter J. Meyer, Stan Monstrey, Richard K. Adler, George R. Brown, Aaron H. Devor, Randall Ehrbar, Randi Ettner, Evan Eyler, Rob Garofalo, Dan H. Karasic, Arlene Istar Lev, Gal Mayer, Heino Meyer-Bahlburg, Blaine Paxton Hall, Friedmann Pfäfflin, Katherine Rachlin, Bean Robinson, Loren S. Schechter, Vin Tangpricha, Mick van Trotsenburg, Anne Vitale, Sam Winter, Stephen Whittle, Kevan R. Wylie & Ken Zucker [Internet]. Wpath.org. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: https://www.wpath.org/media/cms/Documents/SOC%20v7/SOC%20V7_Spanish.pdf
 17. Laguna U. Universidad de La Laguna - Control de acceso [Internet]. Dialnet-unirioja-es.accedys2.bbtk.ull.es. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: <https://dialnet-unirioja-es.accedys2.bbtk.ull.es/servlet/articulo?codigo=7089938>
 18. Laguna U. Universidad de La Laguna - Control de acceso [Internet]. Www-thieme-connect-de.accedys2.bbtk.ull.es. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: <https://www-thieme-connect-de.accedys2.bbtk.ull.es/products/ejournals/html/10.1055/s-0038-1657773>
 19. González Angulo P, Hernández Martínez E, Rodríguez Puente L, Castillo Vargas R, Salazar Mendoza J, Camacho Martínez J. Percepción de riesgo ante el consumo de alcohol y tabaco en estudiantes de ciencias de la salud de Saltillo. 2021.
 20. [Internet]. Atención sanitaria trans* competente, situación actual y retos futuros. Revisión de la literatura 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412019000400018
 21. State-of-the-art study focusing on the health inequalities faced by LGBTI people [Internet]. Ec.europa.eu. 2021 [cited 2 June 2021]. Available from: https://ec.europa.eu/health/sites/default/files/social_determinants/docs/stateofart_report_en.pdf
 22. [Internet]. Retos para el Sistema Nacional de Salud en España con respecto a la atención médica a personas transexuales. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: <https://www.scielosp.org/article/gs/2012.v26n6/586-586/>
 23. [Internet]. Transexualia.org. 2021 [citado el 27 de mayo de 2021]. Disponible en: http://transexualia.org/wp-content/uploads/2015/03/Sanidad_retosistemas sanitario.pdf
 24. [Internet]. La financiación pública de la investigación en salud LGTBIQ+ en España 2021 [citado el 27 de mayo de 2021]. Disponible en: https://ec.europa.eu/health/sites/default/files/social_determinants/docs/stateofart_report_en.pdf
 25. Castillo Muñoz L, Cuadrado F, Castillo Muñoz L, Cuadrado F. Healthcare perception in transsexual people [Internet]. Scielo.isciii.es. 2021 [cited 23 May 2021]. Available

- from: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962020000100004&lng=en&tlng=en&SID=C2kWq6eziXfoSEatQQ8
26. Crespo Ibor B, Almodéver Campo L, Crespo Ibor B, Almodéver Campo L. Personas con reasignación de sexo: un reto para la enfermería [Internet]. Scielo.isciii.es. 2021 [cited 2 June 2021]. Available from: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962020000100008
 27. Fernández-Hawrylak, María; Tristán Muñoz, Garazi; Heras-Sevilla, Davinia ACTITUDES HACIA LA TRANSGENERIDAD Y LA TRANSEXUALIDAD EN EL ÁMBITO UNIVESITARIO. UN ESTUDIO PRELIMINAR International Journal of Developmental and Educational Psychology, vol. 1, núm. 1, 2020 Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia, Adolescencia y Mayores, España Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349863388039>
 28. Hernández-Valles Jonathan, Arredondo-López Armando. Barreras de acceso a los servicios de salud en la comunidad transgénero y transexual. Horiz. sanitario [revista en la Internet]. 2020 Abr [citado 2021 Jun 03] ; 19(1): 19-25. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74592020000100019&lng=es. Epub 26-Nov-2020. <https://doi.org/10.19136/hs.a19n1.3279>.
 29. Zapata Pizarro Antonio, Mueña Bugueño Cristina, Quiroz Nilo Susana, Alvarado Villarroel Juan, Leppes Jenkis Francisco, Villalón Friedrich Javier et al . Percepción de la atención de salud de personas transgénero en profesionales médicos y médicas del norte de Chile. Rev. chil. obstet. ginecol. [Internet]. 2021 Feb [citado 2021 Jun 03] ; 86(1): 61-67. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262021000100061&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262021000100061>.
 30. BOE.es - BOE-A-1996-29114 Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias. [Internet]. Boe.es. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-29114>
 31. Plan de formación de enfermería para la atención integral a personas trans en unidades de hospitalización - Repositorio Institucional de Documentos [Internet]. Zaguan.unizar.es. 2021 [citado el 1 de junio de 2021]. Disponible en: <https://zaguan.unizar.es/record/90077#>
 32. Scientific output on transsexuality in the Spanish biomedical literature: bibliometric and content analyses. [Internet]. Scielo.isciii.es. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: <https://scielo.isciii.es/pdf/gsv29n2/revision.pdf>
 33. Laguna U. Universidad de La Laguna. Atención sanitaria trans* competente” [Internet]. Riull.ull.es. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/22165/2020_GARCIA_ACOSTA_JESU_SMANUEL_TESIS%20%284%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
 34. García-Acosta Jesús Manuel, Castro-Peraza Maria Elisa de, Arias-Rodríguez Maria de los Ángeles, Llabrés-Solé Rosa, Lorenzo-Rocha Nieves Doria, Perdomo-Hernández Ana María. Atención sanitaria trans* competente, situación actual y retos futuros. Revisión de la literatura. Enferm. glob. [Internet]. 2019 [citado 2021 Jun 03] ; 18(56): 529-554. Disponible en:

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412019000400018&lng=es.

Epub

23-Dic-2019.

<https://dx.doi.org/10.6018/eglobal.18.4.357621>

35. Per´n Quesada S. Transexualidad y asistencia pública sanitaria [Internet]. Riuma.uma.es. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/12260>
36. Informe delitos de odio e incidentes discriminatorios al colectivo LGTBI 2018[Internet]. Felgtb.org. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: <https://felgtb.org/wp-content/uploads/2020/06/felgtb-informe-violencias.pdf>

OTROS ENLACES DE INTERÉS

1. Asociaciones y colectivos LGTBI+ disponible en el enlace: <https://www.gobiernodecanarias.org/diversidad/colectivos/>
2. Título I. De los derechos y deberes fundamentales - Constitución Española [Internet]. App.congreso.es. 2021 [cited 23 May 2021]. Available from: <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=43&tipo=2#:~:text=Se%20reconoce%20el%20derecho%20a,las%20prestaciones%20y%20servicios%20necesarios.&text=Los%20poderes%20p%C3%BAblicos%20fomentar%C3%A1n%20la,educaci%C3%B3n%20f%C3%ADsica%20y%20el%20deporte.>
3. Sodepal pone en marcha la Red Diversa para unificar acciones en favor del colectivo LGTBiq+ [Internet]. ElDiario.es. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: https://www.eldiario.es/canariasahora/lapalmaahora/sodepal-pone-marcha-red-diversa-unificar-acciones-favor-colectivo-lgtbiq_1_6238571.html
4. [Internet]. Guías de práctica clínica para la valoración y tratamiento de la transexualidad. Grupo de Identidad y Diferenciación Sexual de la SEEN (GIDSEEN)*(anexo 1) 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S157509221200054X>
5. Lili: A Portrait of the First Sex Change [Internet]. Google Books. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=guI1CwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=lili+elbe&ots=dTJ3GKaz53&sig=irXpAd_FADJZdnz0xWbRdeqI9fo#v=onepage&q=lili%20elbe&f=false
6. [Internet]. Scielo.isciii.es. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: https://scielo.isciii.es/pdf/acp/v12n2/02_articulo.pdf
7. Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias. [Internet]. Boe.es. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-29114>
8. Canarias. [Internet]. Boe.es. 2021 [cited 27 May 2021]. Available from: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1994-19583>

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta:

Competencias de los profesionales sanitarios de Atención Primaria de la isla de La Palma en la atención a personas Trans*

DISPONIBLE EN: <https://forms.gle/iyfkMnGtdR8QuR1b6>

Preguntas variables

1. Demográficas (edad, sexo)

Me encuentro entre las edades...

- 20-30
- 31-40
- 41-50
- +55

¿Con qué género te identificas?

- Masculino
- Femenino
- No binario
- Sin género
- Prefiero no decirlo
- Otros

2. Ligadas al puesto de trabajo (lugar de trabajo y área de trabajo, experiencia laboral, tipo de contrato)

¿En qué situación laboral te encuentras?

- Contrato fijo
- Contrato interino/a
- Contrato eventual

Mi experiencia laboral como sanitario es de ...

- Menos de 1 año
- 1 año
- Más de 1 año

Trabajo en Atención Primaria de...

- Médico/a
- Enfermero/a

Trabajo en el Centro de Salud de...

.....

3. Variables de temática LGTBI* y de protocolo sanitario a personas trans*

¿Conoces el Protocolo de Atención Sanitaria a PERSONAS TRANS*?

- Si
- No

Las siglas LGTBI+ significan: Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y más.

- Si
- No

Conozco alguna asociación LGTBI+

- Si
- No

❖ ESCALA SOCCS MODIFICADA

La escala de competencia del profesional sanitario: evaluación de actitudes, habilidades y conocimientos de los profesionales sanitarios en Atención Primaria. Escala SOCCS adaptada.

Subescala de conocimientos

1. Una persona heterosexual en esta sociedad conlleva ciertas ventajas.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

2. Soy consciente de que los profesionales sanitarios suelen imponer sus valores sobre la sexualidad a las personas LGBTI+.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

3. Los conceptos heterosexistas y prejuiciosos han impregnado las profesiones de la Sanidad.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

4. Soy consciente de que algunas investigaciones indican que las personas Trans* tienen más probabilidades de ser diagnosticados con enfermedades mentales que las personas normales.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

5. Las personas Trans reciben formas de tratamiento psicológico "menos preferidas" que el resto de personas.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

6. Soy consciente de las barreras institucionales que pueden inhibir a las personas TRANS* de utilizar los Servicios Sanitarios.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

7. Hay diferentes problemas psicológicos/sociales que afectan a las personas TRANS del resto de personas.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Subescala de competencias

1. Considero que las diferencias de orientación sexual entre los sanitarios y las personas LGTBI+ pueden servir como una barrera inicial para el asesoramiento eficaz de las personas Trans*

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

2. Tengo experiencia en el tratamiento de transexuales masculinos

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

3. Tengo experiencia en el asesoramiento de parejas gays ,lesbianas y bisexuales

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

4. Tengo experiencia en el tratamiento de personas transexuales femeninas

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

5. Tengo experiencia en la atención a transexuales femeninas

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

6. En este punto de mi desarrollo profesional, me siento competente, capacitado y cualificado para asesorar a personas Trans*

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

7. He asistido a sesiones de formación, conferencias o talleres centrados en temas LGBTBI+

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

8. Me siento competente para evaluar las necesidades de salud de una persona Trans* en un entorno terapéutico.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

9. He recibido la formación clínica y la supervisión adecuadas para asesorar a personas LGTBI+

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

10. He asesorado como profesional sanitario, o he recibido formación profesional para orientar a las personas trans*.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

11. Actualmente, no tengo las habilidades o la formación para hacer una presentación del caso o una consulta si mi paciente/usuario-a/cliente fuera TRANS*

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

12. Compruebo mis habilidades de asesoramiento en materia de LGTBI+ mediante el control de mi funcionamiento/competencia a través de la consulta, la supervisión y la formación continua.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Subescala de actitudes

1. El estilo de vida de las personas LGTBI+ es antinatural o inmoral

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

2. Personalmente, creo que las personas TRANS están equivocadas en su identidad de género.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

3. Creo que las parejas LGTBI+ no necesitan derechos especiales (prestaciones de pareja de hecho, o el derecho a casarse) porque eso socavaría los valores familiares normales y tradicionales.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

4. Lo mejor sería que mis pacientes/usuarios-as/clientes vieran un estilo de vida heterosexual como ideal.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

5. Creo que mis pacientes/usuarios-as/clientes deberían aceptar cierto grado de conformidad con los valores sexuales tradicionales.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

6. Creo que todos los pacientes/usuarios-as/clientes TRANS deben ser discretos en cuanto a su identidad de género con los niños-as.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

7. Es obvio que una relación del mismo sexo entre dos hombres o dos mujeres no es tan fuerte ni tan comprometida como una entre un hombre y una mujer.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

8. Creo que ser muy discreto en cuanto a su identidad de género y orientación sexual es un rasgo que los pacientes/usuarios-as/clientes LGTBI+ deberían trabajar para conseguirlo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

9. Creo que el cliente LGTBI+ se beneficiará más de la terapia con un profesional sanitario heterosexual que respalde los valores y las normas convencionales.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

ENCUESTA 3 REGLAS DE ORO

Las tres reglas de oro en la atención a personas trans* en el ámbito sanitario según el Protocolo de Atención Sanitaria a PERSONAS TRANS* del Servicio Canario de Salud a Profesionales de Atención Primaria.

*Valora las siguientes cuestiones del 1 al 7 siendo el 1 de menor valor y el 7 la puntuación de mayor valor

1: RESPETAR

- ¿Si una personas Trans* te pide que le llames por otro nombre distinto al que aparece en la tarjeta sanitaria lo harías?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

- Utilizo un lenguaje inclusivo en el trato a personas LGTBI+

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

- ¿He realizado o presenciado un trato discriminatorio hacia personas trans* en mi puesto de trabajo?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

- Tengo muchos prejuicios negativos hacia las personas LGTBI+

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

2: ASESORAR

- Desde mi profesión sabría orientar a una persona trans*

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

- He realizado cursos formativos relacionado con temas LGTBI+

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

- Sabría derivar a las personas trans* a otros profesionales sanitarios o no sanitarios

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

3: ACOMPAÑAR

- Creo que es fundamental acompañar a las personas trans* en todo su proceso de transición.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

- Creo que los menores trans* deben llevar un seguimiento profesional con personal formado para una mayor calidad de asistencia.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

